libertad á todo Artesano para el uso de su Exercicio afin de que determine lo que tenga por Combeniente: Conferenciado sobre todo, y echa presente, y leida á la letra la indicada Real Orden ya Citada: Acuerda esta Ciudad no ha lugar á la Solicitud y pretencion de los indicados Veedores y Clavarios del premio de obra Prima por lo terminante que esta la dha Real Resolucion

Mtro de Pozo Estrecho

Viose en este Ayuntamiento un memorial de los Vecinos del Lugar de Pozo Estrecho de este termino en que por las razones que Expresan Solicitan la Remosion del Maestro de primeras letras del referido lugar, y Visto igualmente otro memorial presentado por el Suso dho Maestro D. Isidro Daró en que manifiesta las Causas por que dichos Vecinos le tienen mala Voluntad: Acuerda esta Ciudad pase á informe de los Cavalleros Comisarios de Escuelas para que Executen lo que tengan por Combeniente

Mtro de Alumbres

Viose en este Ayuntamiento un Papel del Sr Cura del Lugar de Alumbres en Calidad de informe juntamente Con los Dos Diputados del propio Lugar Consecuente á el que se acordó diesen sobre el Maestro de primeras letras del mismo partido en que Expesifica las Causas por las que dicho Maestro